MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Pago:
ARAMIREZ
2056

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-01979

Fecha de Pago: 24-07-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: JUNTA ACCION COMUNAL VDA PALESTINA ,Id: 811028155

DESCRIPCIÓN: PAGO 1 FINAL AL CONTRATO MC-020-2026, CUYO OBJETO ES OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACION RESIDUOS ORGANICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE EL CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE MAYO Y EL 15 DE JULIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : 757

Vlr Bruto: 49,024,576.00 **Vlr Deducc.:** 5,147,581.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 43,876,995.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64721003836	Traslado	JUNTA ACCION COMUNAL VDA PALES	$43,876,995.00
				Total:	**$43,876,995.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%		$49,024,576	$1,960,983	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%	5	$49,024,576	$2,451,229
TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$49,024,576	$735,369				
TOTAL Deducibles:			**$5,147,581.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó
SMONTES

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2056

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

22/07/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** MC-020-2026

PAGADO A: JUNTA ACCION COMUNAL VDA PALESTINA ,Id: 811028155

DESCRIPCIÓN: PAGO 1 FINAL AL CONTRATO MC-020-2026, CUYO OBJETO ES OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACION RESIDUOS ORGANICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE EL CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE MAYO Y EL 15 DE JULIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 757

Vlr Bruto: 49,024,576.00 **Vlr Deducc.:** 5,147,581.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **43,876,995.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
312	757	1.2.3.2.07	15	2.3.2.02.02.005.01.02	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Planta de Composta	$49,024,576.00

TOTAL: **$49,024,576.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%		$49,024,576	$1,960,983	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%	5	$49,024,576	$2,451,229
TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$49,024,576	$735,369				

TOTAL Deducibles: **$5,147,581.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

2056

Fecha: El Peñol, 16 de julio 2026.
Señores: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Pago # 1 y final MC-020-2026 cuyo objeto: OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.

Periodo comprendido entre el 14 de mayo al 15 de julio de 2026.

Beneficiario: JAC VEREDA PALESTINA

Cédula o Nit: 811.028.155-7

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.02 Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Planta de compostaje Segunda Etapa (060102)	**Valor: $49.024.576**
TOTAL	**Valor: $49.024.576**

Cordialmente,

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

INFORME DE ACTIVIDADES N°1 Y FINAL

Fecha del informe: 15 de julio de 2026

Número del Contrato: MC-020-2026

Contratista: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA

NIT: 811.028.155-7

Objeto: "OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS ORGANICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA".

Fecha de Inicio: 14 de mayo de 2026.

Periodo de servicio: del 14 de mayo al 15 de julio de 2026

Valor del contrato: $ 49.024.576

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

ITEM 1

- Durante el periodo comprendido entre el dia 14 de mayo al 15 de julio de 2026 el contratista realiza el suministro, transporte e intalacion de 596 m2 de malla eslabonada calibre 10.5 y estructura en tuberia poste metalico galavanizado 1.9, para cerramiento estructural de planta de aprovechamiento y transfornacion de resoduos organicos, el cerramiento se entrega totalmente habilitado y terminado para el correcto funcionamiento de la compostera.












CANTIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento estructural laterales y parte trasera de compostera, el cerramiento se entrega totalmente habilitado y terminado para el correcto funcionamiento de la compostera con malla eslabonada calibre 10.5" y estructura en tubo poste galvanizado 1.9 para la planta de aprovechamiento y transformación residuos orgánicos del municipio de El Peñol.	m^2	596	$ 82.256	$ 49.024.576
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO Y RETENCIONES)					**$49.024.576**

VALOR INFORME # 1 Y FINAL: **$49.024.576**

VALOR POR PAGAR MUNICIPIO: **$49.024.576**

Blanca Dolly Cano U.

BLANCA DOLLY CANO USME
Representante Legal
JAC VEREDA PALESTINA

VBo
Sara Gonzalez R.

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE - MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP	OBJETO
FECHA DE INICIO	14/05/2026	VALOR INICIAL	$ 49.024.576	OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS ORGANICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA
PLAZO INICIAL	2 MESES	VALOR ADICION	$ 49.024.576	
FECHA DE TERMINACIÓN	15/07/2026	VALOR TOTAL	$ 49.024.576	
PLAZO ADICIONAL	N/A	DURACION TOTAL	2 MESES	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	VALOR ACTA N°1 y final	$ 49.024.576	
ACTA DE REINICIO	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO	N/A			

PRESUPUESTO - FICHA TÉCNICA

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			ACTA N°1 Y FINAL			VLR TOTAL POR EJECUTAR	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	V. UNITARIO	CANT	V. TOTAL	VLR TOTAL	
1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento estructural laterales y parte trasera de compostera, el cerramiento se entrega totalmente habilitado y terminado para el correcto funcionamiento de la compostera con malla eslabonada calibre 10.5° y estructura en tubo poste galvanizado 1.9 para la planta de aprovechamiento y transformación residuos orgánicos del municipio de El Peñol.	m2	82.256	$ 596	$ 49.024.576	$ -	
	Valor Total					$ -	
COSTO DIRECTO					**$ 49.024.576**		
IVA			**19,0%**		**$ -**		
COSTO TOTAL					**$ 49.024.576**		

Sara Giraldo Restrepo

SUPERVISOR

Blanca Doris Cano M.

CONTRATISTA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 7

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA
NIT	811.028.155-7
CONTRATO	MC-020-2026
OBJETO	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($49.024.576) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($49.024.576) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
DURACIÓN INICIAL	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 14 DE MAYO AL 15 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

El día dieciséis (16) de julio de 2026, se procede a elaborar el informe de supervisión número 01 y final relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar los bienes objeto del contrato dentro de los plazos señalados en este contrato.

AVANCES:

El contratista a ejecutado el contrato y cumplido con su objeto contractual dentro de los plazos señalados en el contrato.

Evidencia: Informe de actividades

2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica

AVANCES:
El contratista a dado cumplimiento con las especificaciones y condiciones técnicas de acuerdo a la ficha técnica

Evidencia: Informe de actividades

3. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.

AVANCES:
El contratista a garantizado la calidad y funcionamiento de la obra realizada

Evidencia: Informe de actividades

4. Reemplazar los bienes suministrados dentro de 5 días siguientes a su entrega, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.

AVANCES:
El contratista ha sido perceptivo a recomendaciones o requerimiento realizados, durante el desarrollo del contrato no se presentan novedades en cuanto a la calidad de la obra entrega.

Evidencia: Informe de actividades

5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el municipio, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

AVANCES:
El contratista a acatado de manera eficaz y oportuna los reclamos, consulta y/o solicitudes realizadas durante el desarrollo del contrato

Evidencia: Informe de actividades

6. Informar al municipio de cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien

sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

AVANCES:
El contratista ha mantenido informado al municipio de las novedades y situaciones presentadas durante la ejecución del contrato, a la fecha no sean presentado novedades.

Evidencia: Informe de actividades

7. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Contrato, y ampliarlas o adicionarlas, en caso que apliquen.

AVANCES:
El contratista ha aportado toda la documentación y papelería necesaria para el perfeccionamiento del contrato, para el desarrollo del presente contrato no se solicitaron pólizas de garantía

Evidencia: Informe de actividades

8. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

AVANCES:
El contratista ha cumplido con las obligaciones en materia tributaria durante el desarrollo del contrato.

Evidencia: Informe de actividades

9. Las demás que tengan que ver con el cumplimiento del objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto del contrato y la entrega de los productos inherentes a este con sus respectivos anexos, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

AVANCES:
El contratista ha acatado de buena manera las observaciones realizadas por el supervisor del convenio.

El contratista entrega informe detallado de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Evidencia: Informe de actividades

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1	*100%*	*100%*	*100%*
2	*100%*	*100%*	*100%*
3	*100%*	*100%*	*100%*
4	*100%*	*100%*	*100%*
5	*100%*	*100%*	*100%*
6	*100%*	*100%*	*100%*
7	*100%*	*100%*	*100%*
8	*100%*	*100%*	*100%*
9	*100%*	*100%*	*100%*

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES:
El contratista ha ejecutado el contrato de acuerdo con las condiciones adquiridas y propuesta presentada.

Evidencia: Informe de actividades

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES:
El contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato.

Evidencia: Informe de actividades

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones

Evidencia: Informe de actividades

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES:
El contratista aportó certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales firmado por el contador con fecha del 15/07/2026

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES:
El contratista ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del convenio.

Evidencia: Informe de actividades

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo

AVANCES:
El contratista ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del convenio.

Evidencia: Informe de actividades

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1	*100%*	*100%*	*100%*
2			
3			
4			
5			
6			

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:		

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
N.A	***N.A***	***N.A***	***N.A***	***N.A***

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se realiza aclaración en designación de supervisión y acta de inicio en relación al valor del contrato ya que se presenta error involuntario de digitación, para todos los casos se entenderá que el valor del contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($49.024.576)

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTICULOS	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP # 312	*03/02/2026*	*2.3.2.02.02.005.01.02*	*Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Planta de compostaje Segunda Etapa (060102)*	*$49.025.000*
CRP # 757	*14/05/2026*	*2.3.2.02.02.005.01.02*	*Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Planta de compostaje Segunda Etapa (060102)*	*$49.024.576*

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$49.024.576
Adiciones	*NA*
Valor total del contrato	$49.024.576
Valor Acta Pago # 01 y final	*$49.024.576*
Valor de este informe	$49.024.576
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	$49.024.576
Porcentaje de avance financiero	100%
Valor por pagar	$0.00

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el solidario **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA**, identificado con NIT 811.028.155-7, ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe, con todos sus soportes.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del Contrato

asosea
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES

DORA HERMELINA MONTES MARIN
Contadora Pública U de A
TP 42608-T

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA TITULADA Y LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA CON NIT: 811028155-7

CERTIFICA:

Que **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA,** identificada con **NIT 811028155-7,** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003. Se paga cada mes, los aportes correspondientes a la seguridad social integral, que corresponde a salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje (SENA) e institutos técnicos.

Que durante los últimos 6 meses se han pagado de manera oportuna los aportes a la seguridad social integral.

Que una vez revisada la contabilidad y los documentos internos que la soportan, a la fecha **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA** se encuentra a PAZ Y SALVO con el sistema de seguridad social.

Dicha certificación se expide a los 15 días del mes de julio de 2026.

Para constancia se firma.

DORA HERMELINA MONTES
Contadora Pública
TP. 42608 - T

BLANCA DOLLY CANO USME
Representante Legal
C.C. 42.842.316

VBo Sara Grajales

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.840.581**

MONTES MARIN

APELLIDOS

DORA HERMELINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1967**

PEÑOL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

09-DIC-1985 PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0119600-00200480-F-0042840581-20091127 0018413337A 1 29284175



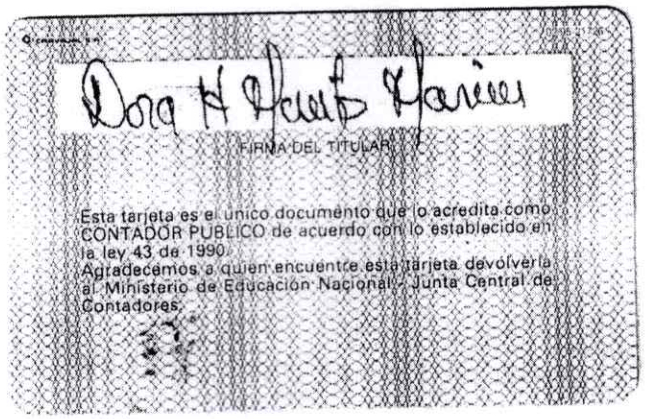
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

42608-T

DORA HERMELINA
MONTES MARIN
C.C. 42608301
RESOLUCION INSCRIPCION 017
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA 28/04/95

Presidente



Dora H Montes Marin

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA HERMELINA MONTES MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42840581 de EL PEÑOL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42608-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA
NIT: 811028155 - 7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Jurídica
Dirección: VDA PALESTINA, PEÑOL, Antioquia, Colombia
Tel. 3136620463
Email. jacveredapalestina@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764103325817 válida desde 2025-12-18 hasta 2026-12-18 rango desde FE360 hasta FE1000

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890980917
Dirección: CR 18 N°2-91, PEÑOL, Antioquia, Colombia
Teléfono: 3104470369
Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 24/07/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE382**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**10:47:40**
FECHA FIRMADO:	**15/07/2026 10:47:41**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	07	2026	24	07	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	PAGO 1Y FINAL MC-020-2026 cuyo objeto es: OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS ORGANICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA	C62	1,00	$49.024.576,00				$0,00	$49.024.576,00

Notas: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUNTA DE AHORROS BANCO AGRARIO N°414483005597

SON: (cuarenta y nueve millones veinticuatro mil quinientos setenta y seis pesos con cero centavos)

CUFE: a88955292d59822a60f4f4acb463b433fb936e9c9cc41f3c22724637d40a100a096fe21ea99ab9cf8df4bd114a544155

Subtotal:	$49.024.576,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$49.024.576,00

VBo
Sara Giraldo R.

Comunidad que trabaja unida

Firma Digital: 0INBnO7asU/jz6hijUwmarvivROqwwOMPq/pxZQ0aS7KFPXHk0yuWGOFN7QFBE83
sa046Dabbdb6LpKkNkPtKs8ZAZ9xZNsjhe9nV2zkQcC/DsrSU9TaRonNxgnaY6L3
IBXp13BjTMRmg3mxebfQPLbkizwBo3R/n5V6/fd1Mj1vuYJntq/DjOCQ7Po/ZlNo
gla47Hcj2/6meNhcLyxVjhzq6KZMD0thJljR3HvSZUL5J6dlfdeocNP6AVUj8aI4
NWM2/r6S4wp581vqo+1PfHMXlzATjgpXCfo3kBNRkGG7uAxNJ2TObuL3PF801NOK
mu1K902HtG7Vnwocir0a1g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237188251

(415)7707212489984(8020) 000014123718825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 8 1 5 5	7	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

41. Dirección principal
VDA PALESTINA

42. Correo electrónico jacveredapalestina@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 6 2 0 4 6 3	3 1 2 2 9 5 7 6 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 0 0 2 1 2	4 2 1 0	2 0 1 2 0 1 0 3		4 2 9 0	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	1 6	4 8	5 2	5 5																				

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANO USME BLANCA DOLLY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-02-2026 01:34:42PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8110281557, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-144-83-00559-7, con una antigüedad de DIEZ Y SEIS (16) año(s).

Se expide en PEÑOL, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. EL PEÑOL ANTIOQUIA

DIRECTOR (A) OFICINA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 2251)

Documento #: 202600038097, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 14/Aug/2026

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 811028155 **Nombre:** JUNTA ACCION COMUNAL VDA PALESTINA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

541-2-01-000-011-00321-000-00000 Ficha: 1583550 Matríc: 168417 Dir: JAC PALESTINA Pagó: 2026-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-541-00-01-00-00-0011-0321-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:3190, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:72.55, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:24=100%) Estrato:3:MEDIO - BAJO.(FIN)

--> Año: 2026, V.T:$137,082,733, V.T.C:$0, V.C:$38,245,267, V.C.C:$0, Avalúo Total: $175,328,000, Avalúo Derecho: $175,328,000.(FIN)

----> Estado Especial: 03 = PROPMPAL Desde: 2026-01 Hasta: 2026-12 % Afectado: 100.(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202600038097(3900)0000000000(96)20260814

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

MC-020-2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que el mandato constitucional del artículo 2, consagra como fines esenciales del Estado:

"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia debe existir la colaboración armónica entre los diferentes organismos del Estado, (artículo 113) y por ende su aplicabilidad se extiende a cualquier institución que genere algún servicio que redunde en beneficio de la Comunidad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece:

"*...La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley...*"

Que el artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Que por su parte el artículo 315 superior establece que una de las atribuciones del Alcaldesa es:

"(...) 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. (...)"

Así mismo y de acuerdo a la ley 1551 de 2012, el municipio de El Peñol Antioquia ejerce las competencias que les atribuye la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, y en especial con sujeción a los siguientes principios: Coordinación, concurrencia subsidiariedad, complementariedad, eficiencia, responsabilidad y transparencia, participación, sostenibilidad, asociatividad, y economía, además de los contenidos en la Ley 80 de 1993,los postulados que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la ley 1474 de 2011.

Igualmente, la ley anteriormente mencionada, establece que, en virtud de las funciones asignadas a la alcaldesa Municipal, en relación a la Administración Municipal, se encuentran entre otras, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las obligaciones y de la prestación de los servicios a su cargo, como también la ordenación del gasto, celebración de contratos y convenios municipales con plena observancia de las normas jurídicas aplicables.

Conociendo todo el marco normativo de la función pública que anteriormente se nos explica, la Administración Municipal "Avancemos por el peñol" 2024-2027 a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, tiene como objetivo garantizar la conservación ambiental, la calidad de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas locales y el adecuado manejo de los residuos sólidos. En este contexto, Una de las acciones más importantes es la correcta gestión de los residuos sólidos debido a que en el municipio se viene presentando diversos factores que contribuyen al aumento exponencial en la generación de residuos en especial los de características orgánicas susceptibles de aprovechamiento y transformación.

Teniendo en cuenta que el municipio de El Peñol cuenta con una planta de tratamiento y transformación de residuos orgánicos, se adelantan acciones conjuntas con la empresa de servicio públicos domiciliarios Aguas y Aseo de El Peñol ESP, con el fin de poner en funcionamiento la planta de tratamiento, por lo tanto, dentro los compromisos adquiridos, es necesario e indispensable realizar el presente proceso, con el fin de ejecutar el cerramiento estructural en malla eslabonada calibre 10.5" para evitar el ingreso de vectores como gallinazos y/o aves de carroña que puedan

afectar enormemente las labores operativas y el normal proceso de compostaje de los residuos orgánicos generados en el área urbana del Municipio.

Ahora bien, el municipio de El Peñol no cuenta en la actualidad con los elementos, materiales y herramientas necesarias para realizar la adecuación de la planta de compostaje, para lo cual se requiere realizar la contratación de las obras de adecuación de la planta de aprovechamiento y transformación residuos orgánicos del municipio de El Peñol, mediante cerramiento estructural en malla eslabonada.

2. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO:

El proyecto que contempla la definición de la necesidad objeto del proceso a adelantar se encuentra contemplado en:

Plan de Desarrollo 2024 - 2027	*AVANCEMOS POR EL PEÑOL*
Dimensión Estratégica	*06: EL PEÑOL AVANZA CON RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE*
Componente	*0601: SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO*
Programa	*060102: ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.*
Indicador de producto	*400300602 - Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado*
Nombre del proyecto	*Contribución al mejoramiento de los recursos naturales para el manejo integral de los residuos sólidos del Municipio de El Peñol.*
Radicado del banco de proyectos de inversión municipal	*2024055410026 del 03/02/2026*

3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

La contratación que se pretende realizar está contenida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, de acuerdo al siguiente soporte:

	Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras
☐	30111503 30191617 39121302	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN (...)	Febrero	Febrero	2 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	49.025.000 COP	49.025.000 COP	No

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

4.1. OBJETO: OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.

4.2 ALCANCE

Realizar el cerramiento estructural en malla de la planta de transformación y aprovechamiento de residuos orgánicos con el fin de garantizar su adecuada operación técnica.

4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo identificado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se definen la identificación y/o especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento estructural laterales y parte trasera de compostera, el cerramiento se entrega totalmente habilitado y terminado para el correcto funcionamiento de la compostera con malla eslabonada calibre 10.5" y estructura en tubo poste galvanizado 1.9 para la planta de aprovechamiento y transformación residuos orgánicos del municipio de El Peñol.	m^2	596	$ 82.256	$ 49.024.576
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO Y RETENCIONES)					**$49.024.576**

5. Obligaciones contratista

5.1. Obligaciones específicas

1. entregar los bienes objeto del contrato dentro de los plazos señalados en este contrato.

2. cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica.

3. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.

4. Reemplazar los bienes suministrados dentro de 5 días siguientes a su entrega, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.

5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el municipio, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

6. Informar al municipio de cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

7. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Contrato, y ampliarlas o adicionarlas, en caso que apliquen.

8. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

9. Las demás que tengan que ver con el cumplimiento del objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto del contrato y la entrega de los productos inherentes a este con sus respectivos anexos, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

5.2. Obligaciones generales

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

5.3. Obligaciones del municipio de El Peñol

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual.

2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo.

3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato.

4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas.

El supervisor del contrato podrá eliminar, incluir y/o modificar ítem del contrato siempre que no implique cambios en el valor, objeto y/o alcance del contrato.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de suministro

7. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO - CÓDIGOS UNSPSC: http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación o afines:

BIEN O SERVICIO	D – Componentes y suministros	
Código segmento	31	Componentes y Suministros de manufactura
Código familia	20	Adhesivos y selladores
Código clase	15	Cinta adhesiva
Código nombre del servicio o producto	11	Cinta malla metálica

BIEN O SERVICIO	D – Componentes y suministros	
Código segmento	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
Código familia	11	Hormigón, cemento y yeso
Código clase	19	Elementos para reforzar concreto
Código nombre del servicio o producto	03	Lamina malla de alambre

BIEN O SERVICIO	D – Componentes y suministros	
Código segmento	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
Código familia	19	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
Código clase	16	Escaleras y accesorios de andamiaje
Código nombre del servicio o producto	17	Cerramiento de seguridad de la construcción

BIEN O SERVICIO	D – Componentes y suministros	
Código segmento	39	Componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminación
Código familia	12	Equipos, suministros y componentes eléctricos
Código clase	13	Cuadros, registros y menajes para electricidad
Código nombre del servicio o producto	02	Placas o cubiertas de cerramiento

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP	Fecha	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Valor
312	03/02/2026	2.3.2.02.02.005.01.02	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Planta de compostaje Segunda Etapa (060102)	**$49.025.000**
VALOR TOTAL				**$49.025.000**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 que garantiza el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL SECTOR.

El Municipio de El Peñol, Antioquia periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende adquirir "OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN

RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA" para la Secretaría de secretaria Desarrollo rural y Medio Ambiente del Municipio de El Peñol (Antioquia), es por medio de la modalidad de mínima cuantía.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofrecen el suministro de que requiere el Municipio, para lo cual se pretende realizar el proceso de mínima cuantía para el suministro de dichos bienes, dado que el valor de la adquisición no supera del 10% de la menor cuantía de conformidad con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Las personas naturales o jurídicas que deseen presentarse deben de tener dentro de su objeto comercial el suministro que requiere el Municipio.

COTIZACIONES REALIZADAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se realiza un sondeo y solicitud de cotizaciones a diferentes establecimientos de comercio donde se pueden proveer los bienes objeto del presente proceso, por lo que se toma como base de referencia para los precios del mercado, además se tiene dos (02) cotizaciones.

Proveedor 1 CERRAJERIA R1
Proveedor 2 ESTRUCTURAS Y ALUMINIOS D.A

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Para el siguiente proceso de mínima cuantía la secretaria de Secretaría de Desarrollo rural y Medio Ambiente, cuenta con presupuesto para el "OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA". por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($49.025.000) IVA INCLUIDO – RETENCIONES**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en la primera parte del presente documento.

Al ser una mínima cuantía, el menor valor se medirá, con la suma del valor unitario de cada uno de los ítems, teniendo en cuenta que el valor total del proceso es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($49.025.000) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES**

Si alguna propuesta tiene uno de los ítems superior al de la presente ficha, la misma se rechazará.

ANÁLISIS DE DEMANDA: Las entidades públicas tienen el deber constitucional y legal de contar con los elementos necesarios para que desde la institucionalidad se preste un adecuado servicio y de cumpla con la misión que le ha sido encomendada.

La entidad para el análisis técnico y económico consulta procesos en históricos de los últimos 3 años de la misma entidad, y/o de municipio aledaños al sector embalse, corroborando la existencia del personal que pueda apoyar las actividades operativas y logísticas para el objeto del presente proceso.

CONTRATOS SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ENTIDAD TERRITORIAL	CUANTÍA
CI-040-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA VEREDA EL SALTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ETAPA 1	Municipio de El Peñol	$ 2.126.640.953
COS-012-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE UBICADA EN LA VEREDA EL SALTO, DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.	Municipio de El Peñol	$ 176.707.272
CI-048-2025	ONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA	Municipio de El Peñol	$ 4.220.578.048

CONTRATOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ENTIDAD TERRITORIAL	CUANTÍA
SAMC-SPB-008-2024	CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE CON SISTEMA DE PILA MIXTA DE 2X2 MÓDULO	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	$ 143.000.000
UAESP-SAMC-3-2020	ADECUACION DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE Y LOMBRICULTURA, UBICADA EN EL SECTOR DE MOCHUELO BAJO PARA EL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ABONOS A PARTIR DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	$ 513.254.044
MIC-SADEA 012-2025	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUTÓNOMOS DE COMPOSTAJE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MARCO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIBATE	$ 25.336.668
PC-MS-MC-061-2024	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE COMPOSTAJE EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024-2027.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOMONDOCO	$ 20.189.641

10. PRESUPUESTO OFICIAL DISPONIBLE:

La administración municipal cuenta con un presupuesto oficial para la contratación que aquí se alude de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($49.025.000) IVA** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El presente proceso se realiza de conformidad a la disponibilidad presupuestal del municipio al momento de la contratación para la vigencia 2026.

11. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

11.1. PLAZO: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se obliga a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto contractual, es de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el evento que aplique, o hasta agotar el presupuesto disponible.

11.2. LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación de los servicios descritos en el objeto del contrato, deberá realizarse en la jurisdicción del Municipio de El Peñol Antioquia, en las sedes, lugares y sitios requeridos para el cumplimiento del mismo.

11.3. FORMA DE PAGO: La ENTIDAD CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales o único pago, a los diez (10) días después a la presentación de la factura por parte del contratista, por el valor de la obra realizada, previo, certificado de recibido a entera satisfacción de los productos por parte del supervisor, certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás soportes necesarios.

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía.**

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección de Mínima Cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantidad de la entidad contratante. En virtud de lo anterior, y considerando que la menor cuantía para el Municipio de El Peñol

(Antioquia) para el presente año asciende a CUTROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/l ($490.253.400) conforme al literal B del numeral 2do del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siendo el valor de la Mínima Cuantía **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)** el contratista se seleccionará mediante un proceso de Mínima Cuantía.

Una vez adelantado el proceso de mínima cuantía, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública, conforme al literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

13. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una selección por mínima cuantía, se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la Ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, garantizando así un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con dicho proceso, mejorando además la planeación de contingencias e incrementando el grado de confianza entre las partes; como lo establece el manual para la identificación y cobertura de riesgos emitido por Colombia Compra Eficiente.

Tipificación y Asignación de Riesgos: Se incluirán únicamente como riesgos, aquellos que son propios del incumplimiento del contrato.

TIPIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ASIGNACIÓN	MECANISMO DE CONTROL

Incumplimiento del objeto del contrato	Improbable	100% al Contratista	Desde la entidad se verificará que se cumpla
La no realización o entrega del suministro de dotación, herramientas y elementos de trabajo para el normal desarrollo de las actividades de ornato y jardinería de parques y espacio públicos del municipio.	Improbable	100% al Municipio	Obligación de expedir ordenes de suministro especificando el ítem de los elementos a suministrar

Los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para contratar obras de adecuación de la planta de aprovechamiento y transformación residuos orgánicos del municipio de el peñol, mediante cerramiento estructural en malla eslabonada, obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. Estos riesgos pueden ser catalogados así:

RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA: Riesgos normales que corresponden al giro ordinario de la empresa (contratista) y que deben ser previstos por el contratista al momento de presentar la oferta, estos son:

- Que no se suministren oportunamente los bienes, ocasionando con ello trastornos en el normal funcionamiento de la entidad.
- Que el contratista incumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales del personal con el cual desarrolle el contrato.
- Problemas de la calidad de los de elementos que hacen parte del objeto Contractual de este proceso.

RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD:

- Que se presente una situación externa.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS: Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir: **a.** Evitar el riesgo, **b.** trasferir el riesgo, **c.** aceptar el riesgo, **d.** reducir la probabilidad de ocurrencia, **e.** reducir las consecuencias; en tal sentido el municipio debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo.

MONITOREO DE RIESGOS: El municipio debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. En tal sentido el monitoreo debe: **a.** garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño de la operación; **b.** Obtener información adicional para mejorar la operación del riesgo; **c.** detectar cambios en el contexto externo, **d.** identificar nuevos riesgos que puedan surgir.

15. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

De conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2105, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

Para el presente caso, Por la cuantía, valor, naturaleza del contrato y por la discrecionalidad de la Alcaldesa, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 no se exigirán pólizas.

"Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías.* La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies."

En el contrato que se busca celebrar no se exigirán pólizas en consideración a la forma de pago: cancelación por servicios prestados, de tal forma que, llegado el caso de un incumplimiento, se procedería con la interrupción de los pagos y se adoptarían las medidas correctivas de rigor.

16. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

La modalidad de contratación directa no está cobijada por tratados de libre comercio ni acuerdos marco de precio.

17. IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y GASTOS:

El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como:

El valor que ocasione la constitución de garantías, si a ello hubiera lugar, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes:

RETENCIONES	PORCENTAJES
RETENCIÓN EN LA FUENTE (Para los casos que aplique)	Se aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional artículo 392, Decreto Único Reglamentario -DUR- 1625/2016, art.1.2.4.4.14
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA (Para los casos que aplique)	15%
DEDUCCIONES	**PORCENTAJES**
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Pro Adulto mayor	4%
Estampilla Pro Hospital	1%
Estampilla Pro-Justicia Familiar (No aplica para contratos resultantes de procesos de mínima cuantía)	2%
Tasa pro deporte y recreación	1.5%
Industria y Comercio	0,8
Contribución especial obra publica	5%

18. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el manual de supervisión e interventoría, a través

de designación escrita por parte de la alcaldesa Municipal. El supervisor es quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato

19. ANEXOS

- Certificado de disponibilidad
- Certificado BPIN
- PAA
- Cotizaciones

El Peñol, 27 de abril de 2026.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Elkin Johan Vallejo Garcia - Tecnólogo Ambiental SDRMA	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos - Asesor Jurídico en contratación	
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona - Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao - Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez - Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

El presente proceso fue revisado y aprobado en comité de contratación según la siguiente acta:

Acta N° 21	Fecha: 28/04/2026

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

El Peñol, 03 de febrero de 2026

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

que el contrato con objeto "obras de adecuación de la planta de aprovechamiento y transformación residuos orgánicos del municipio de el peñol, mediante cerramiento estructural en malla eslabonada" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	06: El Peñol avanza con respeto por el medio ambiente.
Componente	0601: Saneamiento básico, agua potable, acueducto y alcantarillado
Programa	060102: Actualización e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos.
Nombre del rubro presupuestal	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Planta de Compostaje segunda etapa (060102)

Y se encuentra en concordancia con el proyecto y código BPIN: Contribución al mejoramiento de los recursos para el manejo integral de residuos sólidos de El Peñol. 2024055410026.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 03 de febrero de 2026
Señores: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE EL CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN N°2024055410026 denominado **CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.02 Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Planta de Compostaje Segunda Etapa (060102).	**Valor: $ 49.025.000**
TOTAL	**Valor: $ 49.025.000**

Cordialmente.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 312

ROCHOA

Fecha de Impresión: 03-Feb-2026
Fecha de la Reserva: 03-Feb-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
15.2.3.2.02.02.005.01.02	1.2.3.2.07	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Pla	$49,025,000.00
		Total:	**$49,025,000.00**

Que se Reserva la suma de : Cuarenta y Nueve Millones Veinte y Cinco Mil Pesos.. ($49,025,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACION RESIDUOS ORGANICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE EL CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA

Información Complementaria.:

MGA - Productos
4003023- Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS BPIM
2024055410026- Contribucion al mejoramiento de los recursos para el manejo integral de los residuos solidos en el Municipio de El Peñol

CPC - Bienes y servicios

94900- Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

Proceso de mínima cuantía
N° 020 de 2026

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso de mínima cuantía No. 012 de 2025, el Comité de Contratación realizado el día 14 de mayo de 2026, efectúa la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($49.025.000) IVA incluido y demás impuestos a los que haya lugar, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 312 de 2026.

1.3. DEPENDENCIA INTERESADA: Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

2. PROCEDIMIENTO.

Fecha de apertura: 06/05/2026
Fecha de cierre: 08/05/2026
Hora: 05:00 pm

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 08/05/2026		Hora de cierre: 05:00 pm		Observaciones
Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Valor Propuesta	Aporta Garantía de seriedad	

1	SERVICIOS Y ASESORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL BIO SAS	$47.078.040	NA	NA
2	MDG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	$48.276.000	NA	NA
3	AGATA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	$48.872.000	NA	NA
4	Junta de acción comunal vereda Palestina	$49.024.576	NA	NA

De acuerdo a la propuestas presentadas dentro del término legal, los proponentes SERVICIOS Y ASESORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL BIO SAS con NIT 901245263-0 de San Pedro de los Milagros, Antioquia; MDG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS con NIT 902051166-4 de Medellín, Antioquia y AGATA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 901272960-0 de Medellín, Antioquia; no serán evaluadas, ya que, como se evidenció en el aviso de limitación, el proceso MC-020-2026 quedó limitado a MiPymes con domicilio en el municipio de El Peñol, por lo tanto, se procede a evaluar al oferente **Junta de acción comunal vereda Palestina,** con NIT **811028155-7** de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo establecido en invitación pública.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública, la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA				
C.C. Nro. 811028155-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de existencia y representación legal del proponente	Anexa certificado de existencia y representación legal del 05/05/2026	X		
Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado	Anexa copia del documento de identidad del representante legal	X		
Si el proponente es persona natural, deberá aportar la cédula de ciudadanía y la matrícula mercantil				X

Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda				X
Autorización al representante legal para contratar cuando esta sea necesaria de a las limitaciones registradas en el Certificado de Existencia y Representación legal				X
Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural				X
Carta de presentación de la oferta, contenida en el Anexo de la invitación pública	Aporta Carta de presentación de la propuesta y propuesta técnica y económica	X		
RUT del proponente	Registro generado el 23 de febrero de 2026	X		
Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social	Aporta certificación de aportes del 07 de mayo de 2026	X		
Compromiso anticorrupción	Certificado del 08 de mayo de 2026	X		
Relación de experiencia	Certifica experiencia de dos (02) contratos relacionados con el objeto del contrato.		X	
Certificados de experiencia	Aporta Certificados de experiencia del municipio de El Peñol.	X		

Adicional a lo anterior aporta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS ADICIONALES	
DOCUMENTO	**OBSERVACIONES**
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Del 08 de mayo de 2026
Declaración de multas y/o sanciones	Del 08 de mayo de 2026
Estatutos	Del 16 de agosto de 2023
Cédula y tarjeta profesional del contador(a)	
Certificado de la Junta Nacional de Contadores	
Certificación de la cuenta bancaria	Del 06 de mayo de 2026

Los siguientes documentos fueron aportados por el oferente y verificados por la entidad:

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación	Del 06 de mayo de 2026
Certificado del boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	Del 06 de mayo de 2026
Consulta de antecedentes penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia	Del 06 de mayo de 2026

Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la policía nacional	Del 06 de mayo de 2026
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, expedido por la policía nacional	Del 06 de mayo de 2026
Registro de deudores alimentarios morosos, REDAM	Del 02 de marzo de 2026 de 2026

Proponente	Verificación jurídica		Verificación técnica		Conclusión	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Junta de acción comunal vereda Palestina	X			X		X

4. Concepto del comité

Recomendaciones finales del comité evaluador y asesor

Teniendo en cuenta la recomendación realizada y luego de recibir los documentos subsanados por parte del proponente, nuevamente se hace la evaluación del proceso MC-020-2026, concluyendo lo siguiente:

Una vez evaluada la propuesta, el comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes en debida forma (lo que permitió encontrarse plenamente HABILITADO) recomienda adjudicar la presente INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 020 DE 2026 al proponente JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA, con NIT 811028155-, cuya representante legal es la señora BLANCA DOLLY CANO USME, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316 para desarrollar el objeto OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.

Conforme lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, se concede el término de un día hábil para presentar observaciones, a cualquier persona que tenga interés en el proceso.

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, se firma el día catorce (14) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Daiana Cristina García Agudelo Contratista de apoyo - Oficina de contratación	Daiana García Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor jurídico - Contratación	Jonnathan M.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 14 de mayo de 2026
Señor: Secretaría De Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANFORMACION DE RESIDUOS ORGANICOS DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRICTURAL EN MALLA ESLABONADA.

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALESTINA

Cédula o Nit: 811028155-7

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.02 – Actualización em implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – planta de compostaje Segunda etapa (060102).	**Valor: $49.024.576**
TOTAL	**Valor: $49.024.576**

Cordialmente,

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 757

Fecha Impresión: 14-May-2026 **Fecha Compromiso:** 14/05/2026 09:26:00 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
MC-020-2026	811028155	COMUNAL VDA PALESTINA JUNTA ACCION	**49,024,576.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACION RESIDUOS ORGANICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE EL CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	14/05/2026 09:26:00	49,024,576.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
312	1.2.3.2.07	15	**2.3.2.02.02.005.01.02**	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Re:	49,024,576.00
				Total:	**49,024,576.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

El Peñol (Antioquia), 14 de mayo de 2026

DE: **SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ**
Alcaldesa Municipal

PARA: Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Asunto: Comunicación de designación de supervisión del Contrato de suministro MC-020-2026

Cordial saludo.

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, se le comunica la designación como Supervisor del contrato del asunto y que se pasa a relacionar

NRO. DEL CONTRATO	MC-020-2026
OBJETO	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($49.024.576) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA, con NIT 811028155-7, representada legalmente por la señora BLANCA DOLLY CANO USME, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.842.316

Es de anotar, que la Supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como

es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en cada uno de los contratos y teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

La supervisión, coordinación y control realizado por Usted, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo del presente contrato, deberá ejercerla a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales vigentes.

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de El Peñol. Así mismo, la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf), define como alcance de la supervisión... *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato"*, por lo que cada Supervisor tiene la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas en las cláusulas del contrato.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que se considere la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

1. El Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, cuenta con información con la que podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión, la cual durará hasta la liquidación del contrato.
2. Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes de la firma del acta de inicio, deberá verificar y solicitar al contratista soporte de la afiliación a la ARL.
3. Verificar que las condiciones pactadas en las cláusulas del contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes de la firma del acta de inicio, hayan sido objeto de conocimiento por las partes.

4. Informar oportunamente al ordenador del gasto a través de la Secretaría General y de Gobierno, sobre las inconsistencias o incumplimiento del objeto del contrato.
5. Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la suscripción del acta de inicio.

Además de las ya indicadas, el Supervisor deberá cumplir con las demás funciones propias de la designación, así como las establecidas en la normatividad que rija la materia.

Finalmente se recuerda, que se constituirá FALTA GRAVISIMA por parte del Supervisor no exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el Municipio de El Peñol o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

También será falta gravisima omitir el deber de informar a la Alcaldía Municipal de El Peñol los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conducta punible o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando se presente el incumplimiento por causas del contratista.

El Municipio de El Peñol cuenta con el Comité de Contratación, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Secretaría General y de Gobierno está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión.

Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP – www.colombiacompra.gov.co, direccionando su necesidad hacia SECOP II).

Cordialmente,

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Daiana Garcia Agudelo Contratista de Apoyo – Oficina de Contratación	Daiana Garcia A.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	Jonnathan M.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

ACTA DE INICIO
CONTRATO No. MC-020-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA
NIT O C.C:	811028155-7
OBJETO:	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($49.024.576) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE.
FECHA DEL CONTRATO:	14 DE MAYO DE 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.963.689 en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA, con NIT 811028155-7, representada legalmente por la señora BLANCA DOLLY CANO USME, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.842.316y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	312	03/02/2026	23202020050102	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Planta de compostaje Segunda Etapa (060102)	$49.024.576
RESERVA PRESUPUESTAL	757	14/05/2026			

- **Aprobación de garantías:**

El presente proceso no tuvo exigencia de garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Supervisor

Blanca Dolly Cano U.

BLANCA DOLLY CANO USME
Representante legal-Contratista
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Daiana García Agudelo Contratista de Apoyo – Oficina de Contratación	Daiana Garcia Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	Jonnathan M.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9514526
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14/05/2026 10:02:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-020-2026
Objeto del contrato	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	14/05/2026 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día de tiempo transcurrido *(13/07/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE EL PEÑOL

COLOMBIA, Peñol

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JAC VEREDA PALESTINA

COLOMBIA, Peñol
Número de documento 811028155

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

JAC VEREDA PALESTINA	banco agrario	Ahorros	01448701903-9

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*VEREDA PALESTINA*	***Fecha de aprobación:***	*14/05/2026 2:57:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ*	***Fecha de aprobación:***	*14/05/2026 3:02:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9514526_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9514526_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
Proceso de Contratación	MC-020-2026
Título de la oferta	OFERTA ECONOMICA MC-020-2026
Cuantía del contrato	49.024.576 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Contratación

REPORTE INGRESO / CONTRATO

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	MC-020-2026
Objeto	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, MEDIANTE EL CERRAMIENTO ESTRUCTURAL EN MALLA ESLABONADA.
Nombre Contratista	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA
Identificacion Contratista	811028155-7
Codigo del Proyecto	2024055410026
Nombre del Proyecto	Contribución al mejoramiento de los recursos para el manejo integral de residuos sólidos de El Peñol
Proceso de Contratacion	Mínima Cuantía
Tipologia	Suministro Bien o Servicio
Fecha de Suscripcion	2026-05-14
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	2026-05-14
Plazo	61
Unidad	Dias
Valor	$49,024,576.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	
Contituyó Fiducia Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalías	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	

Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioquia
Ciudad de Ejecución	El Peñol

Proyectos

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO
Contribución al mejoramiento de los recursos para el manejo integral de residuos sólidos de El Peñol	2024055410026

Filas por página: 10 1–1 de 1

Interventores

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE PROYECTO	TIPO
1036963689	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO	Interno

Filas por página: 10 1–1 de 1

Disponibilidad Presupuestal

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
312	$ 49.025.000	03/02/2026

Filas por página: 10 1–1 de 1

Registro Presupuestal

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD	RUBRO
757	$ 49.024.576	14/05/2026	312	2.3.2.02.02

Filas por página: 10 1–1 de 1

Fechas

EVENTO	DESCRIPCIÓN
Principal	Publicación Secop

Filas por página: 10 1–1 de 1

Anexos

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD
PROPUESTA MC-020-2026.PDF	29/05/2026	Certificado de antecedentes fiscales, disci
CDP MC-020-2026.PDF	29/05/2026	Disponibilidad presupuestal en contrato ini
ESTUDIO PREVIO, COTIZACIONES, BPIN MC-020-2026.PDF	29/05/2026	Estudio y documentos previos.
PROPUESTA MC-020-2026.PDF	29/05/2026	Fotocopia de la Cedula contratista o Repre
INFORME FINAL DE EVALUACION MC-020-2026.PDF	29/05/2026	Informe de evaluación.(Para licitaciones, s
INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS.PDF	29/05/2026	Minuta del contrato.
CRP MC-020-2026.PDF	29/05/2026	Registro presupuestal.

Filas por página: 10 1–7 de 7

Área de Incidencia

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNA	BA

Sin filas

Filas por página: 10 0–0 de 0

SALIR

MIS CONTRATOS

Copyright © 2026 Contraloría General de Antioquia. Todos los derechos reservados